

# Albuquerque Journal

**Published in the Albuquerque Journal on Friday December 08, 2017**

COMISIN DE NUEVO Mxico PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA AVISO DE AUDIENCIA PBLICA PARA CONSIDERAR LA APELACIN A LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA PARA CREEKSIDE DAIRY, LLC CONDADO DE EDDY, NM, WQCC 17-07 (A) La Comisin de Nuevo Mxico para el Control de la Calidad del Agua (WQCC por su sigla en ingls) celebrar una audiencia pblica el 9 de enero de 2018, en la sala Mabry Hall del edificio de educacin Jerry Apodaca, que est ubicado en 300 Don Gaspar, Santa Fe, Nuevo Mxico 87501, para considerar una apelacin presentada por el Sr. Abel Villalpando, que acta comercialmente como Creekside Dairy y Creekside Dairy, LLC, ("Peticionario") a la Orden Administrativa de Cumplimiento Nmero GWQB 17-02 (CO) ("ACO" por su sigla en ingls) emitida por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterneas ("GWQB" por su sigla en ingls) al Sr. Villalpando y a Creekside Dairy que se encuentra en 7785 Roswell Highway, Lake Arthur, Nuevo Mxico 88253 ("Instalaciones"). Las instalaciones corresponden a una planta de productos lcteos que descarga aproximadamente 56,000 galones por da de aguas residuales. La ACO impone sanciones civiles al Peticionario por infracciones contra 20.6.2.3104, 20.6.6.8 y 20.6.6.10 NMAC, por hacer descargas no autorizadas en aguas subterneas. La audiencia pblica comenzar inmediatamente despues de la reunin regular de la Comisin, que comienza a las 9 de la maana. La audiencia se llevar a cabo conforme a la Ley sobre la Calidad del Agua, NMSA 1978 74-6-10, los Procedimientos de Adjudicacin de la Comisin para el Control de la Calidad del Agua que se encuentran en 20.1.3 NMAC, y toda otra ley correspondiente. La ACO y la apelacin presentada por el Peticionario se pueden obtener electrnicamente o examinar en persona por medio de: Pam Castaeda, Administradora 1190 S. St. Francis Drive PO Box 5469 Santa Fe, NM 87502 Telefono: (505) 827-2425, Fax: (505) 827-1628, E-mail: pam.castaneda@state.nm.us Participacin del pblico en general: Cualquier persona del pblico en general podr presentar testimonio que no sea de carcter tcnico durante la audiencia. No se exige notificacin previa. Cualquier persona del pblico en general podr presentar una declaracin escrita que no sea de carcter tcnico a la Administradora de la WQCC en cualquier momento antes de la finalizacin de la audiencia. Quienes deseen presentar pruebas conforme a 20.1.3.19.E NMAC debern presentar una lista de testigos, una descripcin del tema general del testimonio de cada testigo y una lista de documentos y objetos de prueba ante la Administradora de la WQCC a ms tardar quince (15) das antes de la audiencia. Asistencia: Toda persona que necesite asistencia, intrprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso deber comunicarse con Pam Castaeda, Administradora de la WQCC, antes del 1 de diciembre de 2017, en PO Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, o tambin por telefono al (505) 827-2425 o por correo electrnico a pam.castaneda@state.nm.us. (Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder a ese nmero por medio de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-1779 (voz); y los usuarios de TTY: 1-800-659-8331). Aviso de no discriminacin El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administracin de sus programas o actividades, segn lo exigido por las leyes y los reglamentos

correspondientes. El NMED es responsable de la coordinacin de esfuerzos para el cumplimiento de las reglas y la recepcin de indagaciones relativas a los requisitos de no discriminacin implementados por 40 C.F.R. Parte 7, que incluye el Ttulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, como fuera enmendado; la Seccin 504 de la Ley de Rehabilitacin de 1973; la Ley de Discriminacin por Edad de 1975; el Ttulo IX de las Enmiendas de Educacin de 1972; y la Seccin 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminacin del Agua de 1972. Si tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, poltica o procedimiento de no discriminacin del NMED, puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminacin: Kristine Pintado, Non-Discrimination Coordinator New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us). Si piensa que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminacin antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cmo y dnde presentar una queja por discriminacin.

Journal: December 8, 2017